



# Resolución Ministerial N.º 0024-2012-ED

Lima, 18 ENE. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2007-DE, se constituyó el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, con el propósito de propiciar una intervención articulada de los distintos sectores y entidades del Estado, con enfoque territorial, visión estratégica y responsabilidad compartida, en el marco del esquema de intervención estratégica integral "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan VRAE";

Que, el Presidente del Consejo de Ministros y los Titulares de cada Sector comprendido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2007-DE, referido a la composición del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE; designarán dos representantes para el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE a nivel técnico;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0552-2011-ED se designó a los señores José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica y Luzgarda Quillama Torres, Secretaria de Planificación Estratégica, como representantes del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, a que se refiere el Decreto Supremo N° 003-2007-DE;

Que, conforme a la solicitud formulada por el señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica, es necesario dar por concluida su designación como representante del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, a que se refiere el Decreto Supremo N° 003-2007-DE, y designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, la Ley N° 27594, y el Decreto Supremo N° 003-2007-DE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica, como representante del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, a que se refiere el Decreto Supremo N° 003-2007-DE.

**Artículo 2.-** Designar al señor José Antonio Caro Meléndez, Asesor del Viceministerio de Gestión Pedagógica, como representante del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, a que se refiere el Decreto Supremo N° 003-2007-DE.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



*PSO*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

